



Resolución Directoral

Huánuco, 15 de abril

del 2024

VISTO:

El Memorándum N° 435-2024-GR-DRS-DIRESA-HRHVM-HCO-DE, de fecha 01 de abril de 2024, por el cual la Dirección Ejecutiva **AUTORIZA** proyectar la Resolución Directoral para la Conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Regional “Hermilio Valdizán Medrano” de Huánuco, para el periodo presupuestal del año 2024;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842 – Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, se aprueba el Documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, con el objeto de establecer los principios, normas, metodología y procesos para la implementación del Sistema de Gestión de la Calidad, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad de la atención de los servicios de salud;

Que, con Resolución Ministerial N° 456-2002/MINSA, aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02, Norma Técnica Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con la finalidad de contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos.

Que, con Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, aprueba la Guía Técnica del Evaluador para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, con el objetivo de brindar elementos conceptuales sobre el proceso de acreditación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-2023-SA, se estableció criterios técnicos para definir los indicadores de desempeño y compromisos de mejora de los servicios a cumplir en el año 2024 para percibir la entrega económica anual a la que hace referencia el artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, la misma que en su Ficha Técnica N° 44 “Fortalecimiento de la Autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud para el cumplimiento de los estándares de Calidad en la atención de salud”, contiene el ítem Logro Esperado y cálculo de porcentaje de cumplimiento, Criterio 1: Los EESS, cuentan con Equipo de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos, designados formalmente con Acto Resolutivo o documento Oficial y son publicado en la Web Institucional;

Que, mediante Informe N° 087-2024-GRH-GRDS-DIRESA-HHVM/OEGC-MEMP, de fecha 27 de marzo de 2024, la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, solicita la conformación del Equipo de Acreditación 2024, acción administrativa que deberá ser formalizado mediante acto administrativo;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 016-2015-CR-GRH, aprueban las modificaciones del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional “Hermilio Valdizán Medrano” de Huánuco, artículo 9°, literal e) faculta al Director Ejecutivo a expedir Resoluciones Directorales sobre asuntos de su competencia, Resolución Directoral N° 003-2024-GRH-DIRESA, Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su texto único ordenado (TUO), aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2024;

...////

////...

Estando a lo dispuesto por el Director Ejecutivo del Hospital Hermilio Valdizan Medrano de Huánuco, a propuesta de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, con el visto bueno de la Oficina Ejecutiva de Administración, Unidad de Personal y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR la **CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE ACREDITACIÓN DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL AÑO 2024** del Hospital Regional Hermilio Valdizan Medrano de Huánuco, el mismo que estará integrado por los Jefaturas de Departamentos y Servicios:

UNIDADES	CARGO
Director Ejecutivo del HRHVM	Presidente
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad	Integrante
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Integrante
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Administración	Integrante
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Epidemiología y Saneamiento Ambiental	Integrante
Jefe del Departamento de Farmacia	Integrante
Jefe del Departamento de Medicina	Integrante
Jefe del Departamento de Cirugía	Integrante
Jefe del Departamento de Pediatría	Integrante
Jefe del Departamento de Emergencias y Cuidados Intensivos	Integrante
Jefe del Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico	Integrante
Jefe del Departamento de Gineco-Obstetricia	Integrante
Jefe del Departamento de Enfermería	Integrante
Jefe del Departamento de Patología Clínica	Integrante
Jefe del Departamento de Diagnóstico por Imágenes	Integrante
Jefe del Departamento de Nutrición y Dietética	Integrante
Jefe de la Unidad de Seguros	Integrante
Jefe del Servicio de Consultorios Externos	Integrante
Responsable del RENIPRESS	Integrante
Responsable de la Cartera de Servicios	Integrante



Artículo 2° ENCARGAR, al Equipo en referencia actuar en todos los casos que sean de su competencia, a partir de la presente Resolución, debiendo cumplir con lo encomendado en adición a sus funciones sin irrogar gastos adicionales a la entidad.

Artículo 3° DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática efectúe la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.

Artículo 4° TRANSCRIBIR la presente Resolución al Gobierno Regional Huánuco, Dirección Regional de Salud, Interesados y demás unidades orgánicas para su conocimiento y fines que estime conveniente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizan Medrano" Nivel B-2

Med. Gustavo Alipio Barreña Sulca
MAP-20521 - RNE: 9252
DIRECTOR EJECUTIVO

